

Comité de Compras y Contrataciones
Programa de Medicamentos Esenciales/ Central de Apoyo Logístico
(PROMESE/CAL)

ENMIENDA NO. 2 AL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS

Fecha: 31 de Marzo del 2017

Referencia: **Comparación de Precios CP-06-2017**

El Comité de Compras y Contrataciones de **PROMESE/CAL**, les informa que mediante Acta No. 2017-0004, emitida en fecha treinta y uno (31) de marzo del año dos mil diecisiete (2017), ha decidido lo siguiente:

PRIMERO: Que se agregue en el punto 1.2 correspondiente a **Documentos para Evaluación Legal**, el siguiente documento:

1. Curriculum con experiencia mínima de dos (2) obras similares, (en cuanto a la tipología constructiva y el monto de la obra a ejecutar). Deben contener: nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado, a los efectos de su verificación.

SEGUNDO: Que se agregue en el punto 2.1 correspondiente a **Criterios de Adjudicación**, lo siguiente:

Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”:

- **Elegibilidad:** Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- **Capacidad Técnica:** Que cumpla con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

TERCERO: Que se enmienden los planos y las planillas de cada uno de los lotes, y que sean sustituidos por los corregidos y rectificadas.

CUARTO: Que se agregue en las fichas técnicas, en el punto 9, correspondiente a **HORMIGÓN**, lo siguiente:

- Se tomaran probetas del hormigón vaciado en las zapatas, columnas, vigas y losa.

QUINTO: Que se agregue en las fichas técnicas, en el punto 14, correspondiente a **INSTALACIONES SANITARIAS**, lo siguiente:

- **Inodoro:**

Este aparato debe ser de cerámica vitrificada, blanco, con superficie antimicrobial, con tanque, de bajo consumo de aproximadamente 6.0lpd/1.6gpd.

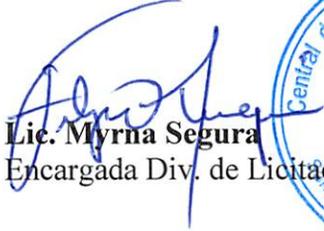
- **Lavamanos**

Debe ser de cerámica vitrificada, blanco, con pedestal y llave monomado.

SEXTO: NOTIFICAR a todos los oferentes que adquirieron los indicados Pliegos de Condiciones.

Se mantienen intactos e invariables los demás términos y condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Específicas y sus anexos.

En representación del Comité Compras y Contrataciones,

D/o 
Lic. Myrna Segura
Encargada Div. de Licitaciones




Lic. Teresa Garcés
Directora Jurídica

